

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)¹

Expediente 005 2022 – 00461 00

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede el Juzgado **Dispone:**

1.- Agregar a los autos las comunicaciones de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN que dan cuenta de las obligaciones tributarias a cargo del señor HÉCTOR JULIO ROBLES CUEVAS que se encuentra en proceso de cobro coactivo. Oficiése indicándole que se tendrá en cuenta lo anterior para el momento oportuno, sin embargo, póngase de presente la naturaleza del presente proceso ejecutivo que corresponde a una efectividad para la garantía real.

2.- Reconózcase personería para actuar a la abogada MARISOL ORTEGA GARCÍA como apoderada del demandado HÉCTOR JULIO ROBLES CUEVAS,

3.- Por lo anterior, se tiene por notificado al demandado por conducta concluyente, de conformidad con el artículo 301 del C.G.P. **Por secretaría, remita en forma inmediata el link del expediente a la apoderada reconocida.**

¹ Estado electrónico del 15 de marzo de 2023

4.- **Por secretaría cuéntese el término de ley para que la parte ejerza su defensa.**

5.- Por último, póngase en conocimiento de la parte actora lo informado por la Superintendencia de Notariado y Registro, relativa al protocolo para la radicación de medidas cautelares ante las ORIP.

NOTIFÍQUESE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

JDC

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandía
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c17dd14f7b46aa80970b8364f8df4d7c47992df8030ffe1968dc2bd5dfb0247**

Documento generado en 14/03/2023 10:41:07 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**